

Economía

La sobretasa colombiana al etanol inquieta a EE. UU.

Autoridades y los productores de ese país temen por una posible caída de las ventas del combustible a Colombia, debido al gravamen que entró en vigencia desde mayo.

Germán Duque Ayala
Miami

LAS AUTORIDADES estadounidenses temen que la decisión del gobierno colombiano de imponer temporalmente una sobretasa a las importaciones de etanol, vigente desde mayo, pueda convertirse en una medida permanente y afectar el buen momento que experimentan las ventas de este rubro.

La medida, establecida por un periodo de cuatro meses, fijó un derecho compensatorio equivalente a un gravamen del 9,36% sobre el valor del etanol importado desde EE. UU., en respuesta a los subsidios que reciben tanto los productores de maíz, principal materia prima, como las plantas destiladoras del combustible, destinado a ser mezclado con la gasolina motor.

Según un informe del Departamento de Agricultura (Usda), dicha sobretasa y los altos precios del maíz, pueden convertirse en una seria desventaja para las colocaciones de etanol en el mercado colombiano, que atraviesan una de sus mejores épocas.

De acuerdo con las cifras del Departamento de Comercio, las ventas de etanol hacia Colombia habían alcanzado durante los primeros cinco meses de este año, un monto récord de



Brasil y Colombia son los principales destinos del etanol estadounidense en el continente americano. iStock Photo

US\$18 millones, que se comparan con cerca de US\$12 millones, que sumaron las exportaciones del producto en todo el 2018.

Brasil y Colombia son precisamente los principales destinos del etanol estadounidense en el continente.

Como combustible derivado del maíz, materia pri-

ma que representa aproximadamente el 80% del costo de producción del etanol, este producto compite abiertamente con el etanol obtenido de la caña de azúcar.

En tales circunstancias, señala el informe, aunque el etanol tiene libre acceso al mercado colombiano, se-

gún lo dispuesto en el Tratado de Libre Comercio (TLC), los derechos compensatorios sobre los cuales ya expresó su preocupación el gobierno de Washington, colocan a los productores de ese país en una seria desventaja a los exportadores. La preferencia de la industria de biocombusti-

bles para compensar los faltantes de etanol esperados se reorientaría hacia otros procesadores de caña del sur del continente.

Calculan que la demanda de etanol en el presente año estará un poco por encima de los 700 millones de litros, de los cuales alrededor de 220 millones deberán ser atendidos con importaciones, siendo Estados Unidos, prácticamente el único proveedor.

AYUDA DIRECTA A PRODUCTORES EN EE. UU.

Precisamente cuando el

etanol está en la cuerda floja, los funcionarios de la administración de Donald Trump dan la pelea en el Congreso para que apruebe una ayuda directa a los agricultores por valor de US\$16.000 millones, a fin de compensar las posibles pérdidas ocasionadas por la guerra comercial con China, lo cual ha provocado una sustancial caída de las exportaciones a esa nación.

En efecto, Estados Unidos registró una reducción de más de US\$11.000 millones en las exportaciones agrícolas a dicho mercado, en el 2018, con respecto al monto del 2017.

Las más perjudicadas fueron las ventas de soya, madera, carnes, cereales, pescado, algodón, lácteos y tabaco. Entre los granos y cereales, las de maíz han sufrido una caída del 78 por ciento durante los primeros cinco meses de este año.

El subsecretario de Agricultura, Ted McKinney, dijo en reciente audiencia en la Cámara de Representantes que, dentro de la política de ayuda a los productores, se tiene adicionalmente una partida de US\$1.400 millones, para la compra de excedentes de cosechas pasadas.

Otra suma, del orden de US\$200 millones, se dirige a la ayuda a los exportadores para abrir nuevos mercados.

Destacó en ese sentido la reciente misión a Colombia con un grupo de 50 empresarios, como un esfuerzo extra para incrementar las ventas del agro, donde se aprovechó para hacer contactos con importadores panameños.

Señaló al respecto que el sostenido crecimiento de la demanda de pollo y cerdo en el mercado colombiano, ofrece una oportunidad para seguir incrementado las ventas de materias primas para alimentos concentrados. □

US\$18

MILLONES fueron las ventas de etanol de los Estados Unidos hacia Colombia, durante los primeros cinco meses del presente año, que se comparan con cerca de US\$12 millones, que sumaron las exportaciones en todo el 2018.

CAN aprueba norma aduanera

LOS PAÍSES de la Comunidad Andina (CAN) -Bolivia, Colombia, Ecuador y Perú- aprobaron una norma que actualiza la armonización de Regímenes Aduaneros, y que de acuerdo con la organización "permitirá facilitar las operaciones de comercio exterior en la región y hacerlas más eficaces y dinámicas".

Esta determinación esta-

blece "disposiciones uniformes" en cuanto a procedimientos aduaneros con un mayor grado de simplificación y armonización de los regímenes y operaciones que se realizan en las aduanas de los cuatro países.

"La norma actualizada mejora temas comunes como facilidades y obligaciones de los operadores de comercio exterior, transmi-

sión del manifiesto de carga, autorización para creación de depósito temporales, plazo de permanencia de las mercancías y se agregó el concepto de Zona Especial de Desarrollo Económico, entre otros", destacó la CAN en días pasados sobre este acuerdo.

La 'norma andina', fue adoptada durante la Comisión de la comunidad que

se llevó a cabo el viernes pasado, en la que participaron el secretario general de la Comunidad Andina, Jorge Hernando Pedraza; el director de Integración Económica del ministerio de Comercio de Colombia, Abdul Fatat; el viceministro de Comercio Exterior de Bolivia, Benjamín Blanco en su condición de presidente de la Comisión; el viceministro de Comercio Exterior de Ecuador, Diego Caicedo; y el director general de Negociaciones Comerciales Inter-



La idea es armonizar temas como facilidades y obligaciones de operadores de comercio exterior".

nacionales del ministerio de Comercio de Perú, Eduardo Brandes.

De otro lado, la Comisión también aprobó una decisión para que los productos elaborados en zonas francas participen del 'Programa de Liberación Andino', siempre que cumplan la regla de origen comunitaria, con lo cual se busca incrementar el comercio de la comunidad, y fomentar una mayor competitividad entre las empresas de la región.